

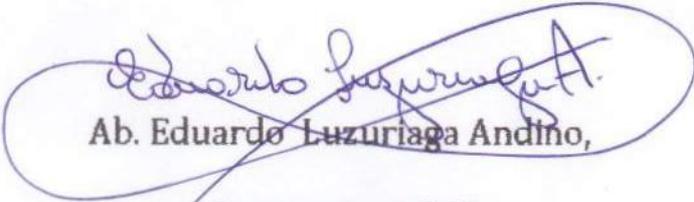
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA NUTEC REPRESENTACIONES S. A., CELEBRADA EL QUINCE
DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

En ciudad de Guayaquil, hoy día quince de enero del dos mil quince, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la Lotización Industrial Inmaconsa, Calle Casuarina y Quisquilla, se reúnen los accionistas de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., señores Ingeniero Jorge Luzuriaga Andino, propietario de doscientas noventa y nueve mil novecientos noventa acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, propietario de cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Janet María Luzuriaga Andino, propietaria de cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia de la señora Janeth Luzuriaga Andino y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, quienes han sido designados por la Junta para que actúen en tales calidades.- Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto:- UNO.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe del Presidente de la compañía, el informe del Comisario y demás documentos

correspondientes al ejercicio económico del año 2.014, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas de la compañía y asistentes en esta Junta; y, DOS.- Conocer y aprobar la Cuenta de Resultados obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2.014, documentos que también fueron entregados oportunamente a los accionistas para su conocimiento.- La Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones:- RESOLUCION UNO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera y sus anexos, el informe presentado por el Presidente de la compañías, el informe presentado por el Comisario y demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondiente al ejercicio económico de la empresa del año 2.014, por encontrarse los mismos elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa; y, RESOLUCION DOS.- Aprobar la cuenta de resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2.014, en donde se establece que hubo una utilidad antes de impuestos y participación de trabajadores de la suma de \$ 266.465.49, para ser repartida entre los accionistas de la compañía, de acuerdo al porcentaje que le corresponde a cada accionista, luego de las deducciones del caso. No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a la doce horas, firmando para constancia la presente acta, los accionistas asistentes en unión de la Presidente y del Secretario Ad-Hoc que

certifica.- firma) Ing. Jorge Luzuriaga Andino, accionista.- firma) Sra. Janet Maria Luzuriaga Andino, Accionista-Presidente de la Junta.- firma) Abogado Eduardo Luzuriaga Andino, Accionista-Secretario Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la compañía NUTEC REPRESENTACIONES S. A.; y, al que me remitire en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Enero 15 del 2015



Ab. Eduardo Luzuriaga Andino,

Secretario Ad-Hoc